



Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2020
SDM-SC- 29460

Señor (a).
SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ
Carrera 21 C No. 128 B – 88 Bloque 108- Apto 401
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 28765/2020

Señora Sandra:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendo No. 110010000010296489 de fecha 07/08/2015, 110010000010309211 de fecha 08/11/2015, 110010000010318517 de fecha 08/31/2015 y 110010000010344237 de fecha 10/21/2015 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **A&V EXPRESS** mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehecho	No Rastreado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Consultado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	21	02	2020
Nombre del distribuidor	JOW CASTAÑO		
CC	79954106		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	De la Crr 20 con 128B pasa a la Crr 45 con 128B		

DATOS DEL PROPIETARIO				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES
Velandia Perez		Sandra Milena		
CECULA	NIT	C. EXTRANJ.	T. IDENTIDAD	Nº DOCUMENTO
1	2	3	4	52 784-376
DIRECCION		CIUDAD		TELEFONO
2-110 NA 722A-89 B2408		AP 407		6877219
FIRMA DEL PROPIETARIO ACTUAL				
Sandra V.				

Secretaría Distrital de Movilidad
alle 13 # 37 - 35
teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

DEVOLUCIÓN

Nro. Identificación
2785136

TO 401

Dirección
Dirección Incompleta

usted no es el Destinatario Desconocido

del Infractor Cambio de D: Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor Cerrado

Correo Electrónico

Rehusado

Otros

10 JUL 2015

OBSERVACION

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

DEVOLUCIÓN

Nro. Identificación
2785136

APTO 401

Dirección
Dirección Incompleta

usted no es el Destinatario Desconocido

del Infractor Cambio de Domicilio Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor Cerrado

Correo Electrónico

Rehusado

Otros

14 AGO 2015

OBSERVACION

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

Nro. Identificación

DEVOLUCIÓN

2785136

TO 401

Dirección
Dirección Incompleta

usted no es el infractor Destinatario Desconocido

del Infractor Cambio de Domicilio Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor

Cerrado

Correo Electrónico

Rehusado

Otros

04 SEP 2015

Responsable para el Banco

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ento hasta el día



24-Dec-15

2015-11-24

Destinatario Desconocido

ORDEN DE COMPARECENCIA No. 1166300000001034423

Teléfono 1500 123456789

Cerrado

Rehusado

Días

23 OCT 2015

* Recuerde que estos descuen-
toran solo si realiza el
pedagógico sobre norma
transito dentro del plazo ind

Valor Pagado

CIMU

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 017 DEL 2015-11-24 NOTIFICADO 01/12/2015
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 015 DEL 2015-09-23 NOTIFICADO 30/09/2015

- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 014 DEL 2015-09-03 NOTIFICADO 10/09/2015
- (6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 012 DEL 27 DE JULIO DE 2015 NOTIFICADO 03/08/2015

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inido	Vencimiento
2015	471929	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/20/2015	09/23/2015
2015	471929	3	FALLO	09/24/2015	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	564234	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/25/2015	10/30/2015
2015	564234	3	FALLO	11/03/2015	

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	742450	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/17/2015	01/21/2016
2015	742450	3	FALLO	01/27/2016	

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	269110	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/22/2019	03/22/2019
2019	269110	3	FALLO	03/26/2019	

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No **110010000022787259** de fecha **16/01/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANÍA - 52181318
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 110 # 122A-69 BL 108 APTO 401 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: SANDYV18@HOTMAIL.COM
Teléfono: 6671219 Teléfono móvil: 3212270377

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.362.917-9			
POSTEXPRESS		UAC CENTRO		Fecha Pre-Entrega: 21/01/2019 10:58:20	
Dirección de entrega: 11263981		Referencia: 11001600000022757258		Y6215989723C0	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subsección Administrativa)		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RT/CCT: 660995051	
Referencia: 11001600000022757258		Teléfono: 3649400 EXT 9319		Código Postal: 11011000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111567	
Nombre/Razón Social: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ/CIABEE		Dirección: CRA 110 # 122A-69 BL 108 APTO 401		Código Postal: 111141365	
Tel: 6671219/315060000		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111663		Observaciones del cliente: COMPARENDO		Causal Devolución:	
Peso 0.01kg (gr): 200		Peso Volumétrico (gr): 0		Fecha de entrega: domingo 27/01/2019	
Peso Facturado (gr): 200		Valor Declarado: 50		Valor Flete: \$2,400	
Costo de manejo: 50		Valor Total: 50		C.C. 230119	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C. 230119	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Fecha de entrega: domingo 27/01/2019		C.C. 230119	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		C.C. 230119		C.C. 230119	

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el

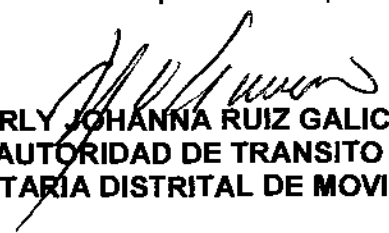
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.



**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C., 12 de Febrero de 2020
SDM-SC- 29460

Señor (a).
SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ
Carrera 21 C No. 128 B – 88 Bloque 108- Apto 401
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM 28765/2020

Señora Sandra:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendo No. 110010000010296489 de fecha 07/08/2015, 110010000010309211 de fecha 08/11/2015, 110010000010318517 de fecha 08/31/2015 y 110010000010344237 de fecha 10/21/2015 adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **A&V EXPRESS** mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación.

DATOS DEL PROPIETARIO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
Velandia		Perez		Sandra Milena	
CÉDULA	NIT	C. EXTRANJ	T. IDENTIDAD	No DOCUMENTO	
X	2	3	4	52 784.376	
DIRECCIÓN			CIUDAD		TELÉFONO
C-110 No 722A-89 B2 108 Apto 407			BOGOTÁ		6877279
FIRMA DEL PROPIETARIO ACTUAL					
Sandra V.					



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

DEVOLUCIÓN

Dirección
TO 401 Dirección Incompleta

usted no es el infractor Destinatario Desconocido
del Infractor Cambio de Domicilio Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor Cerrado Correo Electrónico

Rehusado

Otros

10 JUL 2015

OBSERVACION

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

DEVOLUCIÓN

Dirección
APTO 401 Dirección Incompleta

usted no es el infractor Destinatario Desconocido
del Infractor Cambio de Domicilio Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor Cerrado Correo Electrónico

Rehusado

Otros

14 AGO 2015

OBSERVACION

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre
PEREZ

DEVOLUCIÓN

Dirección
TO 401 Dirección Incompleta

usted no es el infractor Destinatario Desconocido
del Infractor Cambio de Domicilio Nro. Identificación

~~NO Existe~~

del Infractor Cerrado Correo Electrónico

Rehusado

Otros

04 SEP 2015

Desconocible para el Banco

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Telefono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ento hasta el día



24-Dec-15



Recuerde que estos descuentos
se aplican solo si realiza el
pago pedagógico sobre norma
vigente dentro del plazo indicado

Orden de Compensación No. 1160100000001034423
Teléfono: 364 9400 Fecha pago: 23 OCT 2015 Valor Pagado: \$1.000.000

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
017 DEL 2015-11-24 NOTIFICADO 01/12/2015

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
015 DEL 2015-09-23 NOTIFICADO 30/09/2015

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
014 DEL 2015-09-03 NOTIFICADO 10/09/2015

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
012 DEL 27 DE JULIO DE 2015 NOTIFICADO 03/08/2015

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (. .)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que la (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	471929	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/20/2015	09/23/2015
2015	471929	3	FALLO	09/24/2015	

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	564234	2	AUDIENCIA PUBLICA	09/25/2015	10/30/2015
2015	564234	3	FALLO	11/03/2015	

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	742450	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/17/2015	01/21/2016
2015	742450	3	FALLO	01/27/2016	

Nombre: SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	269110	2	AUDIENCIA PUBLICA	02/22/2019	03/22/2019
2019	269110	3	FALLO	03/26/2019	

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000022787259** de fecha **16/01/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados . " No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S A, mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL SANDRA HELENA VELANDIA PEREZ
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANÍA - 521591316
ESTADO DE LA PERSONA ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección CRA 110 # 122A-89 BL 108 APTO 401 Departamento BOGOTÁ D.C.
Municipio BOGOTÁ Correo Electrónico SANDYV18@HOTMAIL.COM
Teléfono 6871219 Teléfono móvil 3212270377

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9
POSTEXPRESS
Código Operativo: 11203901 UAC CENTRO Fecha Emisión: 21/01/2019 18:50:20
Código Postal: 1111000 YG215989723CO

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 15 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022787250 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	NIT: COT 8800990081 Teléfono: 3649400 EXT 6319 Código Postal: 1111000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devolución: ☒ RE Rechazado ☐ NO No existe ☐ NO No usado ☐ NO No reclamado ☐ NO No reconocido ☐ NO Dirección errada ☐ CERRADO No contactado ☐ FALLIDO Aperturas Clausuradas ☐ FUERZA MAYOR
Nombre/Razón Social: SANDRA HELENA VELANDIA PEREZ CV18899 Dirección: CRA 110 # 122A-89 BL 108 APTO 401 Tel: 6871219 / 3213000000 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 111141395 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111002	Finca nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: 21/01/2019 Distribuidor: C.C. 230119 Sección de entrega: 230119
Peso Fiscal (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Facturado (gms): 200 Valor Declarado: 00 Valor Flete: 62.800 Costo de manejo: 50 Valor Total: 50	Uso Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO	UAC CENTRO 1111 CENTRO A 587

de la 104 Pasa 118

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
115 DEL 2019-02-07 NOTIFICADO 14/02/2019

Recuerde que debe tener actualizado su registro de dirección de notificación ante el RUNT
Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de
vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito
- RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última
dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y
notificado en estrados..."

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura
jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser
revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto. Abogada SDM Vihancy Carrillo



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18777

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-28765/ SANDRA MILENA VELANDIA PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-29460 d el 12 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

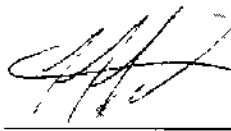
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

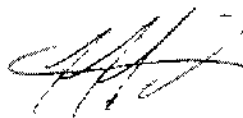
28765.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)